



DECRETO N°: 2.436.- /
LAJA, Agosto 12 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Solicitud de reparación del vehículo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparación del vehículo WZ -6324 del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**DESIGNESE** en cometido funcionario a Sergio Francisco Grandón Caro, Chofer, por el día 12 de agosto de 2010.- para asistir a la ciudad de Los Ángeles, para la reparación del vehículo WZ -6324, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 30.-
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 21 ITEM 01-004-006 “personal de planta” del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSC/amom *12/08/10
DISTRIBUCIÓN:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/